

UGT logra hacer valer sus sentencias, LogiRAIL no recurrirá

El pasado 19 de mayo la **Audiencia Nacional nos dio la razón** en el Conflicto Colectivo interpuesto por **UGT para desbloquear la progresión de nivel de la plantilla** ante la inaplicación del II Convenio Colectivo por parte de la empresa. La resolución de este **conflicto interpuesto exclusivamente por UGT** reconoce el derecho de la plantilla a la progresión de nivel profesional acompañada del incremento económico en el salario base, una mejora salarial recogida en el II Convenio Colectivo de LogiRaíl firmado también por UGT y tan criticado por otras organizaciones sindicales pero que ahora va a permitir beneficiarse de este incremento económico a los trabajadores y trabajadoras.

Esta sentencia podía ser recurrida por la empresa, de hecho, ya había anunciado el recurso y todo apuntaba a qué lo iba a hacer efectivo, pero desde UGT como promotores de la demanda para que este derecho fuera reconocido a la plantilla, no íbamos a consentir que la empresa dilatará más en el tiempo el reconocimiento de este derecho y exigimos una reunión para tratar este tema con contundencia, para instar a la aplicación de los derechos de la plantilla reflejados en el II Convenio, tras una sentencia tan clara como beneficiosa que afecta a tantos trabajadores y trabajadoras.

Fruto de nuestras exigencias como sindicato demandante y mayoritario conseguimos que LogiRaíl presentara el desistimiento del recurso al día siguiente dotando de firmeza esta sentencia tan positiva para la plantilla.

Pero esto no es un punto final, ahora desde UGT reclamamos que LogiRaíl ponga en marcha los mecanismos necesarios para proceder a la regularización en nómina y el **abono de las cantidades adeudadas** a la plantilla con carácter retroactivo cuestión en la que ya estamos trabajando y no vamos a parar.

UGT somos el sindicato que trabajamos para conseguir mejoras para las personas trabajadoras de hecho, llevamos mucho tiempo haciéndolo, si algo define a nuestro sindicato es negociación, honestidad y trabajo sobre todo trabajo, en particular para nuestras afiliadas y afiliados y en general para todas las personas trabajadoras, por ello, podemos informar a la plantilla de hechos y de logros sin tapujos y sin hablar de otros porque hemos estado detrás para que cada avance en esta empresa fuera posible.

**UN SINDICATO NO SE MIDE POR LO QUE
PIDE, SINO POR LO QUE CONSIGUE**

1 / 1